



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum.-----
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número RHYMA/264/2021, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva.--

ASISTENTES:-----

Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente	-----
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala .	----- Presente-----
Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del	-----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	----- Presente-----
Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo	-----
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	----- Presente-----
Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del	-----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	----- Presente-----
Licenciado Leonel Ramírez Zamora, integrante del Consejo	-----
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	----- Presente-----
Lic. Emilio Treviño Andrade, Contralor del Poder Judicial del	-----
Estado, con voz y voto.	----- Presente-----
Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava,	-----
Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz.	----- Presente-----
Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del	-----
Consejo de la Judicatura del Estado, con voz.	----- Presente-----

DECLARATORIA DE QUÓRUM.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Presidente, informo a usted que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes ocho integrantes de este comité de adquisiciones; seis con derecho a voz y voto, y dos con derecho sólo a voz, lo anterior, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. -----

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo: una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. -----

ACUERDO II/57/2021. Oficio número RHYMA/264/2021, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva.-----

Dada cuenta con el oficio de referencia, derivado del acuerdo IV/52/2021 de este cuerpo colegiado, mediante el cual el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva remite las actas correspondientes al procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PJET/INV/001-2021, referente a la adquisición del servicio de consultoría y capacitación para el proyecto denominado "INTEGRIDAD, DIGNIFICACIÓN Y ÉTICA DEL SERVICIO EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", en un esquema basado en cuatro ejes rectores: 1.- Formación y Desarrollo Humano, 2.- Campaña de Posicionamiento, 3.- Taller de Comunicación Institucional y 4.- Acceso e Impartición de Justicia con Perspectiva de Género, de lo que se desprende, lo siguiente:

1. Se realizó la invitación a los consultores siguientes:

- A) C Y M EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN S.C.
- B) ALBERTO FISCHER GARCÍA.
- C) JOSE JOEL PAREDES OLGUÍN.



2.- De los cuales, C Y M EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN S.C., incumplió con los numerales 4.5, 4.5.1., 4.5.2, 4.5.3, 4.5.4, 4.5.6, 4.5.7 y 4.5.8., de las bases de la invitación, por lo que en atención a lo establecido en los numerales 14, 14.2, 14.3, 14.18, quedó descalificado.

3.- Acto seguido, se procedió al análisis de las propuestas presentadas por los participantes comparecientes, obteniéndose del acta respectiva, que las propuestas técnicas de los participantes ALBERTO FISCHER GARCÍA y JOSE JOEL PAREDES OLGUÍN, fueron aceptadas para su análisis detallado, necesario para emitir el dictamen técnico correspondiente.

4.- Ahora bien, del acta de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas se desprende que, **ALBERTO FISCHER GARCÍA**, fue descalificado por incumplir con los requisitos en el numeral 4.4.1. de las bases de la invitación, aceptándose únicamente la propuesta del participante **JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN**, para pasar a la siguiente etapa que es la apertura de su propuesta económica, de la que se obtiene lo siguiente:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECÓNOMICA
1.- JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	\$465,000.00 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), antes de IVA.

De lo anterior se desprende, que esta propuesta se encuentra dentro del margen presupuestal autorizado en el artículo 137 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 297 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2021, además de reunir los requisitos técnicos, legales y económicos, y además garantiza el cumplimiento de las obligaciones que adquiera en el instrumento jurídico que posteriormente formalice, con sustento en las bases del procedimiento que nos ocupa; en consecuencia, con fundamento en los artículos 61 y 68, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 1, 2, 22, 39, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado determina:

- a) Emitir el fallo del procedimiento de adquisición por invitación a cuando menos tres personas PJET/INV/001-2021, referente a la adquisición del servicio de consultoría y capacitación para el proyecto denominado "INTEGRIDAD, DIGNIFICACIÓN Y ÉTICA DEL SERVICIO EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", en favor del participante JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN, por el importe de \$465,000.00 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), más IVA., con cargo a la partida 3.3.4.1.
- b) Instruir al Tesorero el Poder Judicial del Estado, realice tantas acciones como sean necesarias para dar suficiencia presupuestal a la partida correspondientes.

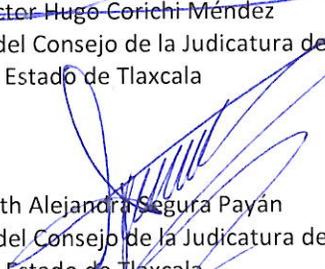
Comuníquese formalmente el presente acuerdo al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva y, en vía de reiteración, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura.

Doy fe.


Doctor Héctor Maldonado Bonilla
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala


Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala


Lic. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la Judicatura del
Estado de Tlaxcala


Dra. Dora María García Espejel
Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de
Tlaxcala


Lic. Leonel Ramírez Zamora
Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de
Tlaxcala



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.


Lic. Emilio Treviño Andrade
Contralor del Poder Judicial del Estado


Lic. y CP. Armando Martínez Nava
Tesorero del Poder Judicial del Estado

DOY FE


Lic. Martha Zenteno Ramírez
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

